

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7215

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de acciones en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad **GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de acciones correspondiente a la sociedad **GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A.** las cuales se realizarán conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información



del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV / DJLC WF 1849253

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7215-22-81928-V

SOCIEDAD EMISORA : **GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A.**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 73 FECHA: 12.07.1982

DOCUMENTOS A EMITIR : Acciones de pago.

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES : N° FECHA:

MONTO DE LA EMISIÓN : \$ 2.522.000.000.- dividido en 63.050 acciones, todas de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal.

PLAZO DE COLOCACIÓN : 3 años contados desde el 14 de febrero de 2022.

Notaria : Eliana Gervasio Zamudio
Fecha : 17.02.2022
Domicilio : Viña del Mar

NOTA: "LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR".



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7215-22-81928-V